



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 28/2018 PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS
EQUIPADAS PARA GRUPOS GERSA PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Adquisición de camionetas equipadas para grupos GERSA para Bomberos
1.2 Tipo de Cotización	Venta Nacional
1.3 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.4 Cantidades a Licitarse	• 9 Camionetas
	• 9 Carros de Arrastre
	• 9 Botes
	• Equipos e insumos para buceo
1.5 Condición Especial	Los vehículos ofertados deberán ser nuevos y sin uso
	Elevación de vistas con medidas generales.
	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, el descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español , debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive , el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. La oferta debe ser presentada en Pedro Bannen 0138, Providencia-Santiago.

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.2 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.3 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.

Elaborado por Roberto Valdivia Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 745
---	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.4 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.5 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.6 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.7 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.8 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.9 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.10 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará cargo de su reparación o reemplazo para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.11 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.12 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.13 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.14 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1 Camioneta	La camioneta debe ser doble cabina	OBLIGATORIO
	Sólo se aceptaran vehículos fabricados en Japón	OBLIGATORIO
	Los vehículos deben ser color rojo a definir con el oferente adjudicado	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico Roberto Covarrubias Jefe Departamento Técnico	Revisado por Controloría JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	Revisado por Departamento Jurídico JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	Aprobado Gerente General Luis A. B. Celis	Aprobado Consejo N° 745
--	--	--	--	-----------------------------------



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

	Los motores de las camionetas deben ser: TURBO Diésel intercooler TDI con potencia mínima de 174 HP	OBLIGATORIO
	La transmisión puede ser mecánica de 6 velocidades	OBLIGATORIO
	La dirección debe ser hidráulica y/o servo asistida	OBLIGATORIO
	Las camionetas deben tener una capacidad de carga mínima de 880 Kg.	OBLIGATORIO
	Capacidad de remolque mínimo 750 KG	OBLIGATORIO
	Las camionetas deben contar con neumáticos mixtos	OBLIGATORIO
3.2 Equipamiento Camioneta	Cada camioneta debe contar con sirena Whelen o similar con Parlante.	OBLIGATORIO
	Cada camioneta debe contar baliza barral Whelen o similar de 44".	OBLIGATORIO
	Barra Antivuelco: Cantidad 1, Barra Antivuelco Exterior, con 2 focos led faeneros	OBLIGATORIO
	Radio Transmisor: Cantidad 1, Motorola DEM500 con antena.	OBLIGATORIO
	Kit de Arrastre: para bola 1.7/8" y enchufe macho Hella o sistema similar.	OBLIGATORIO
	Winche: Cantidad 1 de 3000 Libras eléctrico 12 volt	OBLIGATORIO
	Gráfica: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las letras deben ser reflectantes • En el capot debe decir "BOMBEROS" • En puertas delanteras en ambos lados debe decir "CUERPOS DE BOMBEROS" más su comuna respectiva • Pickup trasero o tapabarros traseros debe decir "GERSA" • Luneta trasera debe decir "GERSA" • Portalón trasero debe decir "BOMBEROS" • Chevron (a definir con el oferente adjudicado) Se adjunta imagen de referencia.	OBLIGATORIO
	Las camionetas deben contar con el siguiente equipamiento base: gata, neumático de repuesto, llaves para cambio de neumático, extintor, chaleco reflectante, cuñas, triángulos y botiquín	OBLIGATORIO

Elaborado por J. B. Arribas Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 745
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

4. CARRO DE ARRASTRE

4.1 Carros de arrastre para Bote Neumático de 4,7 metros de eslora	El carro de arrastre debe contar con un solo eje.	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con neumáticos medida 175/70/R13, con llantas de acero, además incluir la rueda de repuesto de iguales características.	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con tapabarros acero galvanizado.	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar enganche de doble cadena de seguridad.	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar instalación eléctrica: completa según normativa nacional, con luces led (freno, estacionamiento, viraje y retroceso)	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar enganche de 1,7/8"	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con enganche camioneta de sistema bola de 1,7/8" y enchufe hembra Hella.	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con torre delantera acolchado para tope de proa.	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con winche manual de 600 libras con cinta y gancho,	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con terminación chasis galvanizado en caliente incluye componentes metálicos	OBLIGATORIO
	El carro de arrastre debe contar con capacidad de carga máxima: 650 Kg.	OBLIGATORIO

5. BOTES

5.1 Botes Neumático de 4,7 metros de eslora	El bote inflable debe ser semirrígido de 4.7 metros de eslora total.	OBLIGATORIO
	El bote inflable debe ser de color rojo personalizado para BOMBEROS	OBLIGATORIO
	El bote inflable debe contar con motor fuera de borda de 4 tiempos, potencia máxima entre 50 a 57 hp.	OBLIGATORIO
	Peso máximo del motor 110 Kg.	OBLIGATORIO
	Longitud de la pata 16,5"	OBLIGATORIO
	Espejo de madera terciada enchapada con placa de aluminio y reforzada, que soporte holgadamente el montaje de un motor que sobrepase los 110 kg.	OBLIGATORIO

Elaborado por J.D.G.B. J. Garrido Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 745
---	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

	Refuerzo circular espejo-tubo, 1 a cada lado.	OBLIGATORIO
	Cubierta rígida, fabricada en madera marina contrachapada de 12mm, paneles, largueros y perfiles de aluminio o estructura similar la cual permita trabajar en condiciones normales.	OBLIGATORIO
	Otros equipamientos: <ul style="list-style-type: none"> • 2 remos de madera • 1 inflador de pie • 1 bolso de transporte para tubo • 1 bolso de transporte para piso de aluminio • Kit de reparaciones: <ul style="list-style-type: none"> - 1 manual de instrucciones - 1 manómetro de presión - 1 adaptador de manómetro - 10 parches de tela hypalon - 1 pegamento instantáneo - 1 trozo de tela esmeril - 5 kit de válvulas de inflado. 	OBLIGATORIO
	Se debe entregar capacitación a través de 9 cursos PADI certificación ADVANCED OPEN WATER DIVER (Teórico y Práctico).	OBLIGATORIO
5.2	Número máximo de personas 9	OBLIGATORIO
5.3	Capacidad de carga máxima incluyendo motor y combustible 1190 Kg.	OBLIGATORIO

6. EQUIPOS DE BUCEO

6.1 Insumos para buzos profesionales	Trajes cressi medas húmedo o similar, 7 mm de espesor como mínimo.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Regulador cressi o similar ac2/xs2	36 unidades	OBLIGATORIO
	Regulador cressi octopus xs o similar	36 unidades	OBLIGATORIO
	Bcd cressi start o similar	36 unidades	OBLIGATORIO
	Mask cressi perla black/black o similar	36 unidades	OBLIGATORIO
	Instrumentos cressi consola doble, manómetro profundímetro o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Fins xs scuba turtle fins / tipo rocket con resorte black o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Gloves xs scuba guantes sonar 3 mm neopren o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO

Elaborado por J. B. Covarrubias Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 745
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

	Boots xs scuba thug zipper boots 8 mm o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Cinturón xs scuba cinturón para lastre black o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Botella luxfer aluminio 12 lts o similar.	72 unidades	OBLIGATORIO
	Cuchillo xs scuba cuchillo 114 mm hoja acero o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Linterna xs scuba lt light 100 lumenes (led) o similar.	36 unidades	OBLIGATORIO
	Plomo caluga plomo 1 kg	540 unidades	OBLIGATORIO
6.2 Equipamiento de buceo	Todo el equipamiento solicitado debe ir debidamente instalado y fijado en la unidad.		OBLIGATORIO
6.3 Capacitación	El oferente adjudicado debe entregar capacitación en la operación correcta y segura de la embarcación		OBLIGATORIO
6.4 Pre entrega	Los equipos adquiridos en este contrato deben contar con puesta en marcha. Para esta actividad el proveedor debe trasladar todos los equipos hasta su servicio técnico en la ciudad de Temuco posterior a la adjudicación En el contrato se indicará el lugar de entrega dentro de la ciudad de Temuco.		OBLIGATORIO
6.5 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos los bienes adquiridos (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg		OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía general aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. Esta garantía será aplicable a todos los elementos que participan en esta licitación.
------------------	--

Elaborado por Roberto Vera Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO	Revisado por Contraloría DE CHILE	Revisado por Departamento Jurídico NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	Aprobado por Gerente General Luis Elías	Aprobado Consejo N° 745
---	--	--	--	-----------------------------------

Bomberos de Chile Bases Técnicas licitación para Bomberos
Pagina 6 de 10

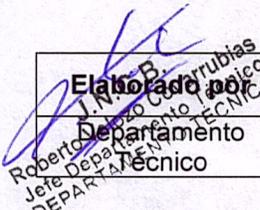
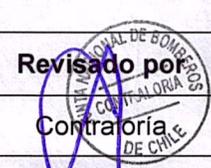
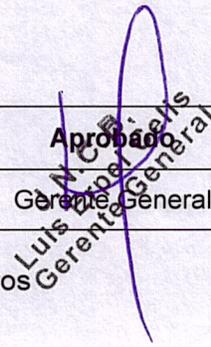
	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

7. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

7.1 El oferente debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile para: Camionetas y su equipamiento Carros de arrastre Botes neumáticos Motores para botes neumáticos Estos servicios, podrán entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile para cada uno de los equipos señalados, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
7.2 Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta.	OBLIGATORIO
7.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
7.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
7.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
7.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 7.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO

8. OTROS REQUISITOS

8.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
--	--------------------

Elaborado por Departamento Técnico 	Revisado por Contraloría de Chile 	Revisado por Departamento Jurídico 	Aprobado Gerente General 	Aprobado Consejo N° 745
--	---	--	---	---------------------------------------

Bomberos de Chile Bases Técnicas licitación para Bomberos
Página 7 de 10



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>8.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.</p>	OBLIGATORIO
<p>8.3 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	OBLIGATORIO

<p>Elaborado por Roberto B. Carrubias Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO</p>	<p>Revisado por CONTRALORIA DE CHILE</p>	<p>Revisado por DEPARTAMENTO Jurídico</p>	<p>Aprobado Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 745</p>
--	--	---	-------------------------------------	--



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 28/2018 PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS
EQUIPADAS PARA GRUPOS GERSA PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

CAMIONETAS EQUIPADAS PARA GERSA

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Vehículo	Potencia del Motor medido en HP, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
	Capacidad de carga en Kg, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
	Capacidad de arrastre en Kg, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
	Winche Capacidad de arrastre en Kg	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2
	Pisaderas tipo minera	SI CUMPLE	2
Carro de Arrastre	Cuenta con frenos eléctricos.	SI CUMPLE	6
	Terminaciones Chasis en Acero inoxidable	SI CUMPLE	3
Bote	Peso bote (certificado por el fabricante)	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	8
	Cuenta con inclusiones reflectantes, bandas o chevrones de 3 pulgadas	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
	Cuenta con cabo de vida en ambas bandas	SI CUMPLE	2
			50

Elaborado por Roberto Veloso Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría de Chile	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 745
--	--------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría de Chile	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 745
---------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------